

0114

DECRETO N°

NEUQUEN;

6 FEB 1989

V I S I O:

La Factura N° 1699, de la Firma Mueblería "ACOPA", elevada por el Honorable Concejo Deliberante; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la misma corresponde a la compra de nueve sillones, con destino a la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda, solicita el dictado de la norma legal que convalide lo actuado y autorice la liquidación y pago del gasto efectuado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE lo actuado por el Honorable Concejo Deliberante, consistente en el gasto efectuado por la adquisición de nueve sillones para la Sala de Sesiones.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y / pagar la factura n° 1699, a favor de la Firma Mueblería "ACOPA" por la suma total de AUSTRALES ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO (a 11.321).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contabilidad liquidese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-



gm

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
CARDELLI